



Diez marauecijs

SELLO QVARTO, DIEZMA-  
RAVEDISAÑO DE MIL Y SEIS  
CIENTOS Y SESENTA Y VNO,

En mi segunda y a la Real Audiencia  
 de los Reinos de Castilla y de León  
 de parte de los señores de la Real Audiencia  
 de esta ciudad de Madrid  
 con licencia de los señores de la Real Audiencia  
 de esta ciudad de Madrid  
 para que se ponga a la venta  
 de los derechos de alcavala  
 de esta ciudad de Madrid  
 por el término de tres años  
 contados desde el día de la  
 adjudicación de los mismos  
 derechos a favor de la Real Audiencia  
 de esta ciudad de Madrid  
 para que se ponga a la venta  
 de los derechos de alcavala  
 de esta ciudad de Madrid  
 por el término de tres años  
 contados desde el día de la  
 adjudicación de los mismos  
 derechos a favor de la Real Audiencia  
 de esta ciudad de Madrid

alentio  
 mundo

En fecho en esta villa de Madrid a diez y seis  
 dias del mes de mayo de mill e seiscientos e sesenta e uno años  
 yo el Rey  
 yo la Reyna  
 yo el Príncipe

